



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2023-1132-M

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Cristian Danilo Guaicha Cordova
Director Jurídico
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: Declaratoria de Bien Mostrenco. GADPR Nanegalito. Tribuna, Canchas y Baterías Sanitarias.

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4953-O de 14 de noviembre de 2023, el Sr. Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, se dirige al Sr. Administrador Zonal (E) La Delicia, en atención a Oficio No. 123-GADPRN, de 01 de agosto de 2023, signado en el sistema documental SITRA con el oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0390-E de 03 de agosto de 2023, a través del cual, el GAD Parroquial Rural de Nanegalito solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: “(...) *Con estos antecedentes solicitamos se declare como bien mostrenco al espacio público de la tribuna y baterías sanitarias ubicadas en el Barrio San Francisco de la Cabecera Parroquial de Nanegalito.*”

Luego de señalar los antecedentes respecto a las gestiones ya realizadas; y además citar la base normativa, artículos 4040 y 4043 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicita: “(...) *continuar con el procedimiento de declaratoria de Bien Mostrenco del espacio público de la tribuna y baterías sanitarias ubicadas en el Barrio San Francisco de la Cabecera Parroquial de Nanegalito, se solicita se remita en el término máximo de 15 días, un Informe legal y técnico favorable o desfavorable conforme el artículo 4043 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.* (...)”

En torno a lo señalado, se remite adjunto el Informe Técnico Nro. AZLD-DGT-UGU-150-2023, elaborado por la Unidad de Gestión Urbana, el mismo que contiene la información establecida en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Artículo 4043.- Informes de la Administración Zonal, literal b. Información técnica e investigación de campo.

Particular que pongo en su conocimiento, a efecto de que, se sirva dar continuidad al trámite correspondiente.

Cabe señalar que, al informe indicado se remite adjunto el expediente digital proveniente de la Dirección Metropolitana Gestión de Bienes Inmuebles, plano en formato CAD, entregado por el GADPR de Nanegalito, memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0192-M con la constancia de que no existen proyectos a ejecutar en el inmueble referido, todo en formato digital.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2023-1132-M

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeon

DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2023-4953-O

Anexos:

- GAD NANEGALITO(OFICIO 123-GADPRN-23)
- 1.1 gaddmq-dmgbi-2023-3498-o.pdf
- 1.2 GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1863-O.pdf
- 1.2.1 informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2023-1799-signed-signed.pdf
- 1.3 gaddmq-dmgbi-2023-4139-o-2.pdf
- 1.4 GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2706-OF.pdf
- 1.4.1 2545569.pdf
- TRIBUNA Y BAÑO TMQ.dwg
- GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0192-M.pdf
- INFORME TECNICO No. AZLD-DGT-UGU-150-2023-signed.pdf

Copia:

Sr. Arq. Galo Renán Cruz Molina

Responsable de Gestión Urbana

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA -DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

Sra. Martha Lucia Tutasig Pozo

Asistente Administrativa

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Eduardo Patricio Armas Yanez	epay	AZLD-DGT-UGU	2023-12-01	
Revisado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	lrab	AZLD-DGT	2023-12-05	
Aprobado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	lrab	AZLD-DGT	2023-12-05	

